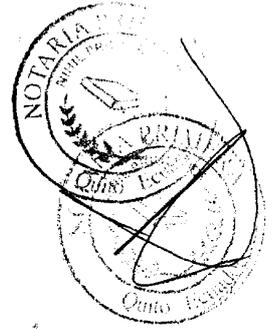




NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0001

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
ASEMERC SOCIEDAD  
ANÓNIMA

POR USD\$ 49.200,00

DI 3 COPIAS

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*

ESCRITURA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE.-

(Escrt.- 2189).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, miércoles tres (3) de junio de dos mil nueve, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor **Julián Andrés Rivera**

**Soto**, a nombre y representación de la Compañía ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad boliviana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliada y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte, la misma que en copia certificada también se agregan; quien pide se le reciba el siguiente aumento de capital de la compañía ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignase incorporar una de de aumento de capital de la compañía "ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA.", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor Julián Andrés Rivera Soto, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión del veinte y siete de abril del dos mil nueve, consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad boliviana, capaz para contratar y contraer obligaciones, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La compañía "ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA" se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada el doce de abril de dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando y fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de mayo de dos mil cinco. b) La compañía "ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA" reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de agosto de dos mil siete ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando y fue inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre de dos mil siete. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión del veinte y siete de abril del dos mil nueve, resolvió aprobar el aumento de capital de "ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- Aumento de capital:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante, señor Julián Andrés Rivera Soto, en calidad de Gerente General de la Compañía "ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA"; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 49.200,00), aumento con el que el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 50.000,00). Este aumento de capital se paga mediante compensación de créditos. Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se

describe a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	%	ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
SRA. PATRICIA CECILIA BUSTILLO DE BUENO	USD \$ 392,00	USD \$24.108,00	USD \$24.500,00	49	24.500	Extranjera Directa
PATRICIA FARIDA BUENO ABDALA	USD \$408,00	USD \$25.092,00	USD \$ 25.500,00	51	25.500	Extranjera Directa
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$800,00</b>	<b>USD \$49.200,00</b>	<b>USD \$ 50.000,00</b>	<b>100 %</b>	<b>50.000</b>	

**CUARTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTÍCULO SEXTO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
Patricia Cecilia Bustillo de Bueno	USD \$ 24.500,00	24.500
Patricia Farida Bueno Abdala	USD \$ 25.500,00	25.500
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 50.000,00</b>	<b>50.000</b>

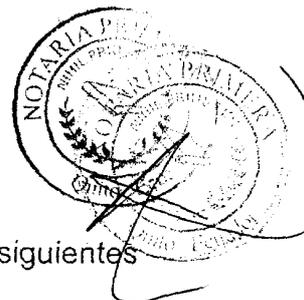


NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

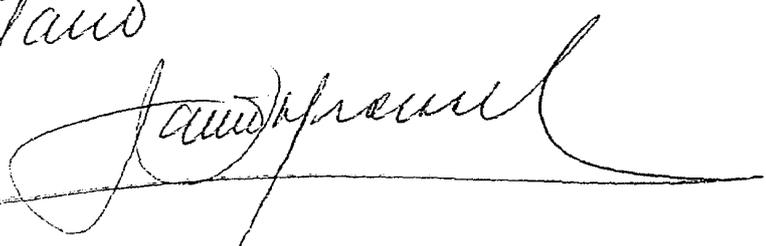
0003



**QUINTA.- Documentos habilitantes:** Se agregan los siguientes documentos como habilitantes: a) Copia del Acta de Junta de Accionistas de la Compañía "ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA" del día veinte y siete de abril de dos mil nueve, en la que se aprueba aumento de capital de la compañía. b) Copia del pasaporte del señor Julián Andrés Rivera Soto. c) Copia del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía "ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA". Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público." **Hasta aquí minuta**, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Farah Zabana, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil cuatrocientos cuarenta y cinco).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**

  
 Julián Andrés Rivera Soto

P. 488020

  
 minutos  


Quito D.M., 18 de marzo de 2008

Señor  
JULIAN ANDRÉS RIVERA SOTO  
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ASEMER S.A. celebrada en esta fecha, resolvió designarlo como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada 12 de abril del 2005, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 6 de mayo de 2005.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

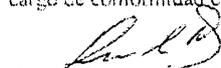
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
Mariana Villagómez Alvarez  
Secretaria Ad Hoc

Lugar y Fecha: Quito 18 de marzo de 2008

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

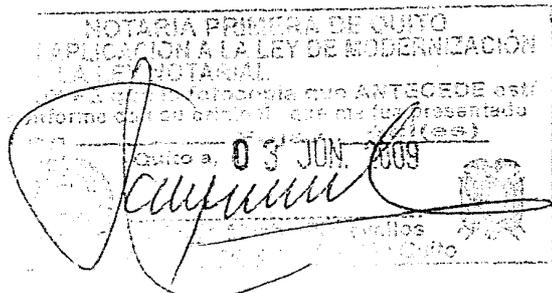
  
JULIAN ANDRÉS RIVERA SOTO  
Pas. No. 488020

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3073 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito a 25 MAR. 2008



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Goybar Secoita  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril del año dos mil nueve (2009), siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida República, 1427 y Alemania, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad - Hoc, el señor Francisco Zurita, y actúa como Secretaria Ad - Hoc la señorita Carla Martínez Yerovi.

La Secretaria Ad - Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, conforme consta en el siguiente cuadro a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	%	NÚMERO DE ACCIONES
PATRICIA CECILIA BUSTILLO DE BUENO	392.00	49	392
PATRICIA FARIDA BUENO ABDALA	408.00	51	408
<b>TOTALES</b>	<b>800.00</b>	<b>100</b>	<b>800</b>

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando a convocatoria, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad - Hoc elabora la lista de los accionistas que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los accionistas, el siguiente Orden del Día para su aprobación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Aprobar el aumento de capital de la compañía ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA*
2. *Autorizar la Reforma y Recodificación de los Estatutos Sociales de la Compañía*

La Agenda es aprobada por unanimidad por los accionistas de la compañía, enseguida, el señor Presidente Ad - Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día:

**Primer Punto del Orden del día.- Aprobar el aumento de capital de la compañía ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Presidente Ad – Hoc de la Junta expone a los presentes, la necesidad de realizar el aumento de capital de la compañía para que esta pueda cumplir con su objeto social. El aumento alcanza la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 49.200,00). Este aumento de capital se pagará mediante compensación de créditos.

En base a este pronunciamiento, el Presidente Ad-Hoc de la Junta presenta a los accionistas un cuadro, en el cual se detalle el modo en el que se integrará el capital de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	%	ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
SRA. PATRICIA CECILIA BUSTILLO DE BUENO	USD \$ 392,00	USD \$24.108,00	USD \$24.500,00	49	24.500	Extranjera Directa
PATRICIA FARIDA BUENO ABDALA	USD \$408,00	USD \$25.092,00	USD \$ 25.500,00	51	25.500	Extranjera Directa
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$800,00</b>	<b>USD \$49.200,00</b>	<b>USD \$ 50.000 ,00</b>	<b>100%</b>	<b>50.000</b>	

Los accionistas luego de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad a aprobar el respectivo aumento de capital mediante compensación de créditos.

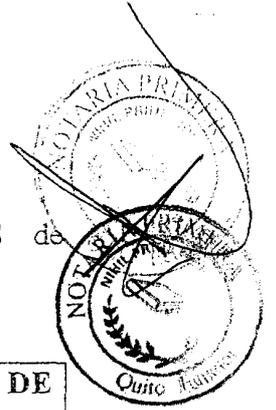
Por ello deciden aumentar el capital social de la Compañía en USD \$49.200,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), y el nuevo capital es de USD \$ 50.000, 00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

**Segundo Punto del Orden del día.- Autorizar la Reforma y Recodificación de los Estatutos Sociales de la compañía.**

El Presidente Ad – Hoc de la Junta expone a los presentes, que dentro del proceso de aumento de capital es necesario efectuar la siguiente reforma de estatutos:

“CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) acciones

0015



ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
Patricia Cecilia Bustillo de Bueno	USD \$ 24.500,00	24.500
Patricia Farida Bueno Abdala	USD \$ 25.500,00	25.500
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 50.000,00</b>	<b>50.000</b>

Los accionistas luego de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la reforma y recodificación anteriormente detallada, para el Aumento de Capital de esta compañía.

Para lo cual, autorizan al Gerente General, señor Julián Andrés Rivera Soto, para que realice todos actos jurídicos a que haya lugar, ante las diferentes instituciones de control, de conformidad con las leyes vigentes en la República del Ecuador, para el Aumento de capital de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, a las 15:45 horas el Presidente Ad - Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes

A las 16:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad - Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad - Hoc declara concluida la Junta a las 16:20, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, el Presidente Ad - Hoc y la Secretaria Ad - Hoc que certifican.

Firman en unidad de acto,



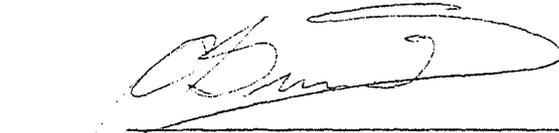
*Francisco Zurita*

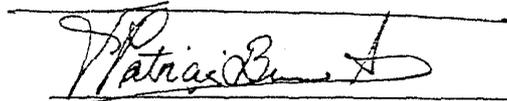
Francisco Zurita  
Presidente Ad-Hoc

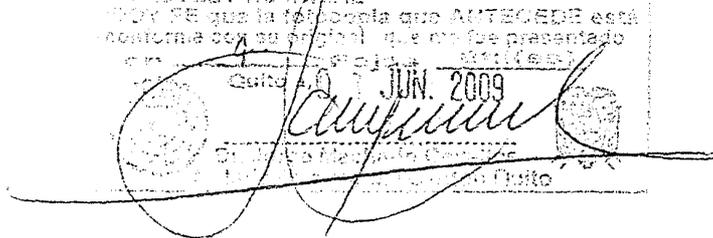
*Carla Martínez Yerovi*

Carla Martínez Yerovi  
Secretaria Ad-Hoc

Accionistas:

  
Patricia Cecilia Bustillo de Bueno  
Accionista

  
Patricia Farida Bueno Abdala  
Accionista

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
A LA LEY NOTARIAL  
FOY SE que la facultada que ANTECEDER esta  
contiene el su principal que me fue presentado  
en Guito el 07 JUN. 2009  


0006



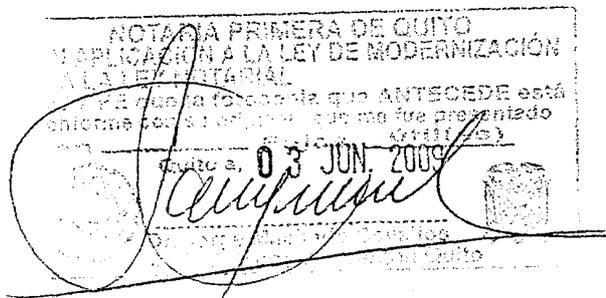
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL ASEMERC SOCIEDAD ANÓNIMA  
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2009

ACCIONISTA	FIRMA
PATRICIA CECILIA BUSTILLO DE BUENO	
PATRICIA FARIDA BUENO ABDALA	

Fecha.- 28 de abril de 2009

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

\_\_\_\_\_  
**Carla Martínez Yerovi**  
**Secretaria Ad-Hoc**







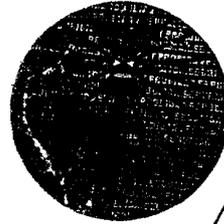
NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0017

Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía ASERMEC S.A.; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito tres de junio de de dos mil nueve.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

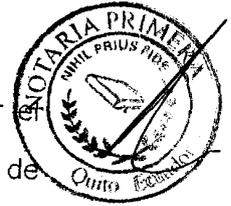


NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0008



**RAZON:** Mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002947, dictada por el Superintendente de Compañías, Subrogante el 22 de Julio de 2009; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de ASEMERC S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 03 de junio de 2009.-

Quito, 28 de Julio de 2009.-

Imcl/



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





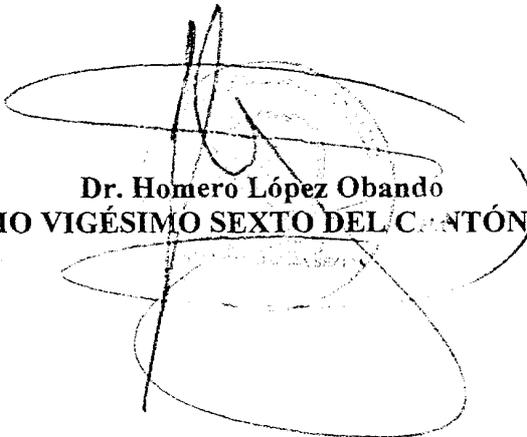
## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

0009



ZÓN: Mediante Resolución número 09.Q.IJ.002947, de fecha 22 de Julio del 2009, dictada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, Subrogante, se RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 800,00 a USD \$50.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía ASEMERC S.A. , en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la mencionada compañía, de fecha 12 de Abril del 2.005.- Quito, a 29 de Julio del 2.009.- (J.C.)

  
**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



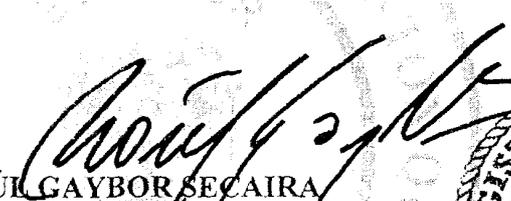


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 22 de julio del 2.009, bajo el número **2476** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1025 del Registro Mercantil de seis de mayo del año dos mil cinco, a fs 881 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ASEMERC S. A.** ", otorgada el 03 de junio del 2.009, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27249**.- Quito, a tres de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-